



## Proyecto/Guía docente de la asignatura

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible. Los detalles de la asignatura serán informados por el Campus Virtual.

Se recuerda la importancia que tienen los comités de título en su labor de verificar la coherencia de las guías docentes de acuerdo con lo recogido en la memoria de verificación del título y/o en sus planes de mejora. Por ello, **tanto la guía, como cualquier modificación** que sufra en aspectos “regulados” (competencias, metodologías, criterios de evaluación y planificación, etc..) deberá estar **informada favorablemente por el comité** de título **ANTES** de ser colgada en la aplicación web de la UVa. Se ha añadido una fila en la primera tabla para indicar la fecha en la que el comité revisó la guía.

<b>Asignatura</b>	Prácticas profesionales externas		
<b>Materia</b>			
<b>Módulo</b>	Módulo de Especialización en Intervención Profesional: Políticas Públicas e Intervención para la igualdad		
<b>Titulación</b>	Máster en Estudios Feministas e Intervención para la Igualdad		
<b>Plan</b>	715	<b>Código</b>	55233
<b>Periodo de impartición</b>	2º cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	Optativa
<b>Nivel/Ciclo</b>	Máster	<b>Curso</b>	1
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Castellano-		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Coordinadora de Prácticas: Susana de Andrés del Campo		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:susana.andres@uva.es">susana.andres@uva.es</a> Tel. Ext. 2342		
<b>Departamento</b>	Comunicación Audiovisual y Publicidad		
<b>Fecha de revisión por el Comité de Título</b>	19 de septiembre de 2022		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

Las prácticas académicas externas están reguladas por el Real Decreto 592/2014 de 11 de julio <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-8138>

Según el Reglamento Interno de Prácticas Externas de la Uva Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes matriculados en las titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Valladolid, y supervisada por esta, cuyo objetivo es permitir a los estudiantes universitarios aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Las prácticas externas **serán preferentemente presenciales y podrán ser excepcionalmente a distancia**, dependiendo del centro de trabajo/formación donde se realicen y del lugar de residencia del alumnado. Se ofertarán prácticas profesionales externas (6 ECTS), que **serán preferentemente presenciales en entidades públicas o privadas que mantengan convenios con la UVa**. En casos excepcionales, se podrá autorizar por parte del Comité del Título, con la firma del correspondiente convenio de cooperación educativa por parte de la UVa, la realización de prácticas a distancia en los centros de trabajo/formación que tengan actividades online en materia de igualdad de género. Considerando que el máster es online y acogerá estudiantes de diferentes regiones de España y también de otros países y continentes, se podrá formalizar convenios para la realización de prácticas con entidades propuestas por el alumnado, que se encuentren cerca de su lugar de residencia y/o se adecuen en mayor medida a sus intereses profesionales, siempre y cuando, las propuestas sean valoradas positivamente por el comité del título habiendo estudiado los documentos aportados por el centro que avalen la trayectoria de la entidad en materia de igualdad de género y en relación con el perfil profesional del Máster.

### 1.2 Relación con otras materias

Las prácticas profesionales permiten activar un proceso de aprendizaje vinculado a empresas o entidades. Se trata de una asignatura que permite transformar en experiencia los contenidos de las materias del módulo Especialización e Intervención profesional, fundamentándose en las asignaturas del Módulo Obligatorio.

### 1.3 Prerrequisitos

Haber elegido el itinerario de Especialización en Políticas Públicas e Intervención para la Igualdad.

## 2. Competencias

### 2.1 Básicas y Generales

**CB6.** Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

**CB7.** Que los y las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

**CB8.** Que los y las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

**CB9.** Que los y las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

**CB10.** Que los y las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**CG1.** Ser capaz de integrar los conocimientos adquiridos para formular juicios basados en criterios y evidencias.

**CG2.** Ser capaz de buscar, seleccionar, sintetizar y analizar la información de fuentes y documentos para una investigación con orientación de género.

**CG3.** Ser capaz de enfrentarse a situaciones complejas y de formular juicios críticamente fundamentados, incluyendo responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

**CG4.** Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y tener capacidad de resolución de problemas en entornos diversos relacionados con su área de estudio.

**CG5.** Capacidad de uso de las TIC. Implica la utilización de las TIC como medio de búsqueda, identificación, selección y recogida de información en diferentes soportes (textos, diversos tipos de imagen, etc.)

**CG6.** Ser capaz de aplicar la perspectiva de género con métodos y técnicas de investigación adecuados en las ciencias sociales, humanas, ciencias de la salud y STEM (Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas).

**CG7.** Saber expresarse con claridad y coherencia, empleando correctamente la terminología de los estudios feministas y de género aplicada a las distintas disciplinas.

### 2.2 Específicas

**CE1.** Ser capaz de aplicar los conceptos y las bases teóricas (filosóficas, históricas, sociológicas, antropológicas y psicológicas) del feminismo y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres al análisis de las relaciones género.

**CE2.** Ser capaz de identificar y analizar las características y las distintas formas y procesos de la violencia de género y evaluar sus consecuencias.

**CE3.** Reconocer y diseñar programas y acciones para prevenir la violencia de género física y simbólica en el contexto educativo, laboral y social.

**CE4.** Analizar los imaginarios sociales y reconocer las formas y el papel del ámbito simbólico (arte, literatura, ciencias, medios de comunicación...) relacionados con el género.

**CE5.** Ser capaz de analizar y evaluar la situación de las mujeres y hombres en el ámbito sociolaboral y su incidencia en las desigualdades de género.

**CE6.** Analizar la situación de las mujeres a lo largo de la historia, en el ámbito de la cultura, la creación, las ciencias y la tecnología.

**CE7.** Ser capaz de revisar y diseñar programas de acción educativa que eviten la discriminación entre géneros, respeten la diversidad en el curriculum educativo y promuevan la equidad de género.

**CE8.** Capacidad para analizar críticamente y crear materiales educativos que faciliten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

- CE9.** Ser capaz de utilizar correctamente el lenguaje no sexista.
- CE10.** Capacidad para analizar críticamente el papel de los medios de comunicación en relación con los estereotipos de género y la violencia contra las mujeres.
- CE11.** Analizar el marco legal y las políticas de Igualdad de Oportunidades para promover su fortalecimiento y aplicación en planes y programas de intervención social.
- CE12.** Ser capaz de diseñar, implementar y evaluar acciones positivas y planes de igualdad, coordinando a los distintos organismos y agentes implicados.
- CE13.** Ser capaz de diseñar planes de promoción de igualdad para la Administración, los agentes sociales, las empresas y las organizaciones no gubernamentales.
- CE14.** Capacidad para recoger y analizar datos, elaborar estadística y gráficamente las fuentes básicas para los estudios feministas y de género.
- CE15.** Conocer el marco legal vigente en el contexto internacional, europeo, nacional y regional existente contra la violencia de género.
- CE16.** Demostrar capacidad de aplicar análisis crítico con perspectiva de género en los proyectos y procesos de investigación científica en todas las áreas de conocimiento, incluyendo la tecnología.

### 3. Objetivos

- Conocer el ámbito profesional de la figura de Agente de igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- Desarrollar la capacidad para trabajar e integrarse en equipos multidisciplinares, buscando la complementariedad.
- Aplicar la creatividad y la iniciativa personal y profesional para proponer y desarrollar nuevas actividades y proyectos que promuevan la equidad de género.
- Desarrollar la capacidad para la atención a mujeres, familias o grupos en la prevención y/o intervención en situaciones de violencia de género.

#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

##### Bloque 1: "Prácticas Externas"

Carga de trabajo en créditos ECTS: 6

##### a. Contextualización y justificación

Ver apartado 1.1.

##### b. Objetivos de aprendizaje

###### Los mismos que los generales de la asignatura:

- Conocer el ámbito profesional de la figura de Agente de igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres;
- Desarrolla capacidades para trabajar e integrarse en equipos multidisciplinares, buscando la complementariedad;
- Aplicar la creatividad y la iniciativa personal y profesional para proponer y desarrollar nuevas actividades y proyectos para promover la equidad de género;
- Desarrollar la capacidad para la atención a mujeres, familias o grupos en la prevención y/o intervención en situaciones de violencia de género.

##### c. Contenidos

El contenido específico dependerá del centro de práctica elegido por el alumno o alumna, siempre conforme a las competencias previstas para el máster en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género.

##### d. Métodos docentes

Los y las estudiantes realizarán un período de prácticas externas, que utiliza en un primer momento la metodología *Shadowing*. Se trata de un método que facilita el aprendizaje a través de la observación activa de la experiencia práctica de las funciones y actividades presenciales u online de una empresa u organización y de algunos de sus miembros. Posteriormente, el alumno o alumna se integra en la realización de las actividades que ha estado observando, con la tutorización de una persona profesional del centro de trabajo y la tutorización académica de un/a docente del máster.

Tal como establece el Reglamento de Prácticas de la Uva, para la realización de las prácticas externas los/las estudiantes contarán con un/a tutor/a de la entidad colaboradora, que deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva, y un/a tutor/a académico/a, que, en el caso de las prácticas curriculares, será un/a profesor/a que imparta docencia en el centro en el que el estudiante esté matriculado.



### e. Plan de trabajo

- Temporalización y tiempo de dedicación de cada actividad

Actividades Síncronas	Horas	Evaluable	Actividades Asíncronas	Horas	Evaluable	Peso Evaluación
Prácticas presenciales en la entidad	60	Sí	Preparación de materiales y actividades de prácticas	23	Sí	50% por el tutor/a del centro de prácticas
			Lecturas, búsqueda y análisis de documentación	33	No	
Tutoría (on line)	2	No	Tutorías por email	2	No	
			Entregable (memoria)	30	Sí	50% por el tutor o tutora académica
Total presencial	62		Total no presencial	88		
<b>TOTAL</b>	<b>6 ECTS - 150 horas</b>					

### f. Evaluación

El/la estudiante elaborará y hará entrega al/la tutor/a académico/a de la Universidad de una memoria final, en un plazo no superior a 30 días naturales desde la conclusión de las prácticas, y en todo caso antes de la fecha límite del cierre de las actas. La memoria contendrá al menos los siguientes apartados: a) Datos personales del estudiante. b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación. c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado. d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios. e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución. f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas. g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

El/la tutor/a académico/a de la Universidad evaluará la práctica una vez finalizada, a través de un informe en el que hará constar su valoración sobre la misma, y la calificación académica concedida al/la alumno/a, teniendo en cuenta el informe final del tutor de la entidad colaboradora, y la memoria final de las prácticas del estudiante. Dicha calificación académica se incorporará al expediente académico del/la estudiante.

La evaluación de las prácticas externas se efectuará teniendo en cuenta el informe del tutor o tutora de la entidad en la que se realicen las prácticas (50%), y el informe del tutor o tutora universitaria encargada del seguimiento de las prácticas y de tutorizar y evaluar la memoria de prácticas (50 % corresponde a la nota global del tutor/a).

---

**g Material docente**

---

**g.1 Bibliografía básica**

---

Toda la necesaria que será aconsejada por el tutor/la tutora académica y del centro de prácticas.

**g.2 Bibliografía complementaria**

---

Toda la necesaria que será aconsejada por el tutor/la tutora académica y del centro de prácticas.

**g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

---

-

**h. Recursos necesarios**

---

-

**i. Temporalización**

---

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6	Segundo cuatrimestre

**5. Métodos docentes y principios metodológicos**

---

Los y las estudiantes realizarán un período de prácticas externas, que utiliza en un primer momento la metodología *Shadowing*. Se trata de un método que facilita el aprendizaje a través de la observación activa de la experiencia práctica de las funciones y actividades presenciales u online de una empresa u organización y de algunos de sus miembros. Posteriormente, el alumno o alumna se integra en la realización de las actividades que ha estado observando, con la tutorización de una persona profesional del centro de trabajo y la tutorización académica de un/a docente del máster.

Tal como establece el Reglamento de Prácticas de la Uva, para la realización de las prácticas externas los/las estudiantes contarán con un/a tutor/a de la entidad colaboradora, que deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva, y un/a tutor/a académico/a, que, en el caso de las prácticas curriculares, será un/a profesor/a que imparta docencia en el centro en el que el estudiante esté matriculado.

- a. Tutorías síncronas y asíncronas
- b. Trabajo en equipo y trabajo individual

## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

La dedicación del/la alumno/a al trabajo será de 150 horas, que son las correspondientes a 6 ECTS, de las cuales 60 serán presenciales en el centro de prácticas o, excepcionalmente, podrán ser a distancia dependiendo del centro de prácticas y supeditada al acuerdo del Comité del Máster de Estudios Feministas e Intervención para la Igualdad. Las actividades formativas y su distribución horaria variarán en función del convenio de cooperación educativa con la entidad que acoga al/la alumno/a en prácticas.

## 7. Sistema y características de la evaluación

Actividades Síncronas	Horas	Evaluable	Actividades Asíncronas	Horas	Evaluable	Peso Evaluación
Prácticas presenciales en la entidad	60	Sí	Preparación de materiales y actividades de prácticas	23	Sí	50% por el tutor/a del centro de prácticas
			Lecturas, búsqueda y análisis de documentación	33	No	
Tutoría (on line)	2	No	Tutorías por email	2	No	
			Entregable (memoria)	30	Sí	50% por el tutor o tutora académica
Total presencial	62		Total no presencial	88		
<b>TOTAL</b>	<b>6 ECTS - 150 horas</b>					

El/la alumno/a entregará por escrito una memoria de su trabajo de prácticas. El modelo de memoria puede descargarse aquí:

<https://www.uva.es/export/sites/uva/5.empresaeinstituciones/5.01.practicasenempresa/5.01.04.documentacion/>

La calificación será numérica (entre 0 y 10). La calificación será aportada por el/la tutor/a académica tras recibir la evaluación del/la tutor/a profesional y a partir de la memoria de prácticas y del seguimiento académico del/la estudiante.

Este sistema será el mismo en la convocatoria ordinaria que en la extraordinaria\*

**(\*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria.**





Art 35.4 del ROA 35.4. La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas.

<https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf>

## 8. Consideraciones finales

Las prácticas se gestionan administrativamente en UvaEmpresa: [servicio.practicas@uva.es](mailto:servicio.practicas@uva.es)

El comité del máster asignará un tutor/a académico para cada práctica. La empresa o entidad, a su vez, asignará un tutor/a profesional.

